

## **Introducción**

El compromiso de NH Hoteles con un desarrollo social y medioambiental responsable y sostenible se vio plasmado en el año 2006 con su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esta iniciativa de las Naciones Unidas pide a las empresas que lleven a la práctica un conjunto de valores fundamentales en las esferas de los derechos humanos, condiciones de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Para más información del Pacto Mundial puede visitar la página <http://www.pactomundial.org/>

NH, en su voluntad de ser la empresa responsable del sector turismo, ha creado un departamento de Responsabilidad Corporativa, en el cual el departamento de Compras participa activamente ya que entendemos que nuestra responsabilidad se extiende más allá de nuestra operativa interna. Por ello, NH Hoteles considera de suma importancia el trabajar con proveedores que compartan esta determinación y conduzcan su propio negocio bajo los mismos principios éticos con los que en NH estamos comprometidos.

El presente código de conducta busca garantizar que los proveedores con los cuales trabajamos ejerzan sus actividades respetando y promoviendo los principios éticos aquí descritos.

## **NH Hoteles y sus proveedores**

Los proveedores son para NH el primer paso en nuestra oferta de servicios de máximo cuidado y detalle. Tienen para nosotros una alta importancia, pues de la satisfacción en el inicio de la cadena de valor depende el aumento de la calidad de nuestros servicios y productos a través de ella. Por ello, NH Hoteles se compromete a que sus procesos de licitación, adjudicación y compra sean transparentes y procurando extender la participación a una cantidad suficiente de empresas para que se asegure así la variedad de la oferta.

“Nuestra política consiste en mantener y poner en práctica los niveles más altos posibles en relación con la ética comercial, cortesía profesional y la competencia en todas nuestras actividades” – (Punto 5.2.3.4. del documento interno “Políticas Corporativas de Compras del grupo NH Hoteles”).

## Responsabilidad de nuestros proveedores

### *Legalidad, cumplimiento de las regulaciones y subcontratación.*

Todo Proveedor deberá estar propiamente incorporado a la legislación competente y vigente en todas sus operaciones en todo momento. En caso de incurrir en algún tipo de subcontratación para los productos y servicios ofrecidos a NH Hoteles, se responsabilizará de que las empresas subcontratadas trabajen bajo las normas promovidas por el presente documento y dentro del marco legal correspondiente.

### *Derechos humanos*

Los proveedores de NH Hoteles deberán respetar el cumplimiento de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y asegurarse de no incurrir en abusos a estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

Por ello, todo Proveedor tratará con dignidad y respeto a sus empleados. En ningún caso estará permitido el castigo físico, el acoso de ningún tipo ni el abuso de poder.

### *Prácticas laborales*

Todo Proveedor deberá promover y respetar los siguientes puntos:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad e higiene.
- Respetar los derechos de los empleados a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que sufran por ello ninguna clase de sanción.

### *Medio Ambiente*

Todo Proveedor deberá obtener y mantener los permisos ambientales para la operatividad de su empresa en caso de ser requeridos. Así mismo, en caso de que su operativa genere desperdicios, éstos deberán ser monitoreados, controlados y tratados de la manera en la que la legislación correspondiente lo indique.

Los Proveedores deben mantener un enfoque preventivo orientado al desafío de la protección medioambiental, adoptar métodos que beneficien una mayor responsabilidad ambiental y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

 *Prácticas éticas de negocio*

Todo Proveedor deberá evitar ser partícipe de cualquier tipo de corrupción, extorsión o soborno que pudiesen llegar a afectar a los principios del comercio justo o, derivar en escándalos públicos en los que NH Hoteles pueda verse afectado.

**Cumplimiento y supervisión**

NH Hoteles valorará positivamente a aquellos proveedores que manifiesten su compromiso con los principios promovidos en este código de conducta mediante su aceptación y cumplimiento. Así mismo, NH Hoteles se reserva el derecho a rescindir la relación contractual con aquellos proveedores que incurran en incumplimientos del mismo de manera sistemática.



Atentamente,  
Pedro Martínez Campanero  
Corporate Officer Purchasing

Nombre del Proveedor	
Nombre y firma de la persona responsable	

..... a ..... de ..... del 2007